

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 603074

OBJETO: SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y OTROS CENTROS ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta euros (56.460,00 €).

Importe del IVA (21 %): Once mil ochocientos cincuenta y seis euros con sesenta céntimos (11.856,60 €).

Importe total (IVA incluido): Sesenta y ocho mil trescientos dieciséis euros con sesenta céntimos (68.316,60 €).

VALOR ESTIMADO: Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta euros (56.460,00 €).

LOTES: El presente contrato no se ha dividido en lotes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá una duración de un (1) mes, desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

ANUALIDADES (IVA Incluido).

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	0139010000 G/44E/60500/00 01 2025000140	68.316,60 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 29 de septiembre de 2025, sobre la base de la Memoria Justificativa de 25 de septiembre de 2025 de la Subdirección Técnica del Centro Operativo Regional, modificada con fecha 20 de octubre de 2025, se acordó por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y OTROS CENTROS ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA” por el procedimiento de licitación Abierto Simplificado Abreviado regulado en el Artículo 159.6 en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



DAVID GIL SANCHEZ		22/10/2025 08:15:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO3ye82i0K1LYD512EV2mqtWP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte del Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS INF-2025/177 con fecha 10 de octubre de 2025, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 16 de octubre de 2025.

La autorización del gasto ha sido contabilizada por la Intervención Delegada con fecha 17 de octubre de 2025.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y OTROS CENTROS ADS-CRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA”.

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

DAVID GIL SANCHEZ		22/10/2025 08:15:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO3ye82iOK1LYD512EV2mqWP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	